

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.M.DIC. 0378

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SAFARIMAR S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón EL GUABO, el 13/diciembre/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SAFARIMAR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a ~~22/ DIC 2007~~

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7167815  
Nro. Trámite 6.2007.184  
JCC/

DOY...

fe: Que he dado cumplimiento a los dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

El Guabo, 29 Diciembre del 2007



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Félix Rambay Sánchez  
NOTARIO SUPLENTE  
EL GUABO-EL ORO-ECUADOR

**RAZON.-** Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.M.DIC.0378 de fecha ~~veintidós~~ de Diciembre del dos mil siete, dictada por la Superintendencia de Compañías de Machala.



*[Handwritten Signature]*  
Margarita Zambrano Zambrano  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN EL GUABO

El Guabo, 9 de Enero del 2008